

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de febrero de 2009, en la empresa en la empresa "Raigs X Electromedicina SCP", con NIF: ██████████ sita en calle ██████████ y calle ██████████ en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una empresa dedicada a la Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X destinados a diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y autorizada por el Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 04.06.93.

Que la inspección fue recibida por el Sr. ██████████ director y propietario de la empresa, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1. Organización y medios humanos

- La empresa disponía de domicilio social en calle ██████████ y de un taller y oficina en la calle ██████████, en Barcelona. -----

- La única persona en la empresa es el Sr. ██████████, que es ingeniero técnico en Electrónica Industrial y realizó un curso de supervisor en instalaciones de radiodiagnóstico médico en 1990 en el ██████████. El Sr. ██████████ trabajó durante 6 años en ██████████. Realiza asimismo las funciones de técnico de la empresa. -----

4. Documentos de acompañamiento

- Junto con los equipos que vende, la empresa comprueba que el suministrador envíe con el equipo al cliente: certificado de conformidad CE del equipo, el certificado de control de calidad y su documentación técnica y su manual de funcionamiento en español y posteriormente adjuntan los certificados de las pruebas de aceptación. -----

5. Documentos disponibles y equipamiento

- Disponía de la siguiente documentación:

- Un registro informatizado de ventas actualizado, en donde se hace constar: el nombre del cliente, emplazamiento, fecha de montaje e identidad del equipo. -----
- Un registro informatizado de actuaciones de asistencia técnica, en donde se hace constar: el nombre del cliente, emplazamiento, fecha de actuación e identidad del equipo. -----
- Hojas de instalación o montaje y reparación. -----
- Protocolo escrito de las pruebas de aceptación y los controles de calidad. -----

- Tras una intervención de mantenimiento o una instalación, elabora un albarán, firmado por el Sr. [REDACTED] y dejaba copia al titular de la instalación y después de cada intervención comprobaba los mismos parámetros que para el montaje. ----

6. Informe Anual

- Se habían enviado al SCAR y al CSN los informes anuales correspondientes al año 2007. -----

7. Medios técnicos

- Disponía del siguiente equipamiento:

- Multímetro no invasivo, [REDACTED], Modelo [REDACTED] núm. de serie 2355, calibrado en origen en fecha 7.12.1996.
- Medidor digital de mAs, [REDACTED] modelo [REDACTED] núm. de serie 50209-031. -----
- Osciloscopio digital, [REDACTED] modelo [REDACTED] Doble canal, 60 MHz, número de serie B023412. -----
- Multimetro digital [REDACTED] modelo [REDACTED] núm. de serie 77250775. -----

- Multimetro analógico [REDACTED] mod. [REDACTED], núm. de serie 103332 con sonda de A.T. de 30 kV. -----
- Detector de radiaciones [REDACTED] modelo [REDACTED] núm. de serie 1575, calibrado en origen en 1974 (utilizado como alarma). -----
- Fantomas [REDACTED], para centrado y definición en intensificadores de imagen. -----
- Carta de 0,1 mm Pb, para determinar la resolución en sistemas con intensificador. -----
- Cámara de ionización presurizada [REDACTED] mod. [REDACTED] núm. 1217, adquirida y compartida con [REDACTED] y calibrada en origen en fecha 30.03.2000. -----
- Medidor no invasivo, [REDACTED], modelo [REDACTED] con detector tipo 7, núm. 02109 calibrado por el [REDACTED] en fecha 22.09.2008. -----
- Sensitómetro-densitómetro de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 5533. -----
- Luxómetro digital [REDACTED], nº serie Q033395. -----
- Generador de señales [REDACTED] nº de serie TT14268. -----

8. Control médico y dosimétrico

- Estaba disponible 1 dosímetro personal a nombre del Sr. [REDACTED] para el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto. -----
- Estaba disponible un convenio con [REDACTED], para la realización de dicho control dosimétrico. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del personal profesionalmente expuesto de la instalación. -----
- El personal profesionalmente expuesto no es sometido periódicamente a reconocimiento médico. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de febrero de 2009.

Firmado:

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

[Redacted address area]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "Raigs X Electromedicina SCP", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*CONFORME***R**
EL

[Redacted signature area]

[Redacted name area]